



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Permisos de Circulación



DT: 075
LUS/ger
01122016

REF.: Acoge aviso de no circulación

LITUECHE, 01 de Diciembre de 2016.-

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001537

CONSIDERANDO:

La declaración, jurada notarial presentada por el interesado don MIGUEL ANGEL CONTRERAS NUÑEZ. Rut.: 10.217.523-9 de fecha 29 de Noviembre de 2016, permiso de circulación correspondiente al año 2012, folio serie AB n° 7935404 de fecha 30 de Agosto de 2012 de la PPU UJ6517-5 del Registro Comunal de Permisos de Circulación e ingresada mediante providencia N° 4209, igual de fecha.

VISTOS:



Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440.- de fecha 28.09.1985, el Decreto N° 2621 de fecha 06.12.2012, de nombramiento del Alcalde y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, promulgado con fecha de fecha 9 de Mayo de 2006, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


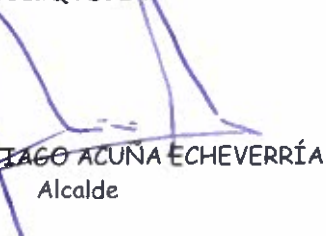
DECRETO:

ACOGE aviso de no circulación por el año 2016, del vehículo placa patente única **UJ6517-5**, furgón, marca Kia Motors, modelo Besta 2.7 Cargo, N° de motor 280923, color blanco, año 2001, quedando exento del pago del Permiso de Circulación correspondiente al año 2016.

Déjase establecido que el último permiso de circulación pagado en este municipio corresponde al año 2012, según se acredita mediante Folio N° 7935404 de fecha 30 de Agosto del 2012, teniendo por tanto pendiente el pago de Permisos de Circulación años 2013, 2014 y 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal



RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/LCUS//DP/LUS/ger.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Dirección del Tránsito y Patentes